

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Graya, a 15 de 04 del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de abril del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social, cultural, deportivo memesio Antunez informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de junio del año 2024
- Horario : inicio 17:00 término 19:00
- Lugar y dirección : Plaza memesio Antunez
Presidente: once poniente 8232.
La Graya.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Viviana Fuentes I</u>	<u>10511013-8</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Romina Marisela Gonzalez Vera</u>	<u>97.545.560-4</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Natalidad del Carmen Reyes</u>	<u>8779481-3</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl